

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural N°00437-2011-INIA

Lima, 21 DIC. 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N°00367-2010-INIA, de fecha 02 de diciembre de 2010, se encargó al Ing. Ernesto César Llanos Landi, las actividades del cargo funcional no estructurado de Conductor y Supervisor de la Unidad Operativa denominada Estación Experimental Arequipa del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; contratándosele para dicho fin, bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios – CAS

Que, la Jefatura del INIA estima conveniente dar por concluida la encargatura precipitada, siendo necesario emitir la Resolución que oficialice el acto de administración interna;

De conformidad con el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG y modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida, con efectividad al 01 de enero de 2012, la encargatura del Ing. Ernesto César Llanos Landi, como Conductor y Supervisor de la denominada Estación Experimental Arequipa del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, dándole las gracias por los servicios prestados durante la encargatura.

Artículo 2.- Designar, con efectividad al 01 de enero de 2012, al Ing. **Pedro Pedro Valdivia Góngora**, las actividades del cargo funcional no estructurado de Conductor y Supervisor de la denominada Estación Experimental Arequipa del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, vía contratación administrativa de servicios – CAS.

Regístrate y Comuníquese.



Instituto Nacional de Innovación Agraria